110.70.

RESOLUCIÓN No. 131 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

Por la cual se ordena la Apertura del proceso de selección Licitación Pública No. MYCA-SED-LP-010-2025

El secretario de Salud del municipio de Yopal, con funciones del empleo de alcalde código 005, con facultades plenas según Resolución 543 del 26 de noviembre de 2025, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto Municipal No. Decreto 722 de 30 de diciembre de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación, elaboró los estudios previos para adelantar el trámite del proceso de selección en la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA **MYCA-SED-LP-010-2025**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL".**

Que el día 7 de noviembre de 2025, el Municipio de Yopal publicó en el SECOP II, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación.

Que el valor estimado del contrato es de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.757.670.752) M/CTE.** que incluye los pagos por los costos directos e indirectos del servicio y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del Contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, con vigencia futura excepcional, aprobadas mediante el Acuerdo No. 010 del 29 de agosto del 2025 por el Concejo Municipal de Yopal "*POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2026*".

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el día 7 de noviembre de 2025 hasta el 26 de noviembre de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación LICITACIÓN PÚBLICA No. **MYCA-SED-LP-010-2025**, presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y a los Documentos del Proceso, las cuales fueron contestadas por la entidad mediante acta de respuesta de observaciones y publicadas en la plataforma SECOP II.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2.015, el presente Proceso de Contratación tiene una cuantía superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000.oo), por lo que la presente convocatoria no es susceptible de ser limitada a la participación exclusiva de MIPYMES.

Que en cumplimiento del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y a lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber de la entidad estatal ordenar la apertura del trámite del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de selección bajo la modalidad de Selección LICITACIÓN PÚBLICA No. **MYCA-SED-LP-010-2025** con las siguientes condiciones:

1. **Objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, GRANJEROS, CONDUCTORES Y ADULTOS ACOMPAÑANTES DE LOS VEHICULOS QUE OPERAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL".**

2. **Plazo:** El plazo de Ejecución del contrato es de 8 MESES 15 DÍAS, que empezarán a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. **Cronograma:**

ACTIVIDAD	FECHA
Respuesta a las observaciones, Publicación acto Administrativo de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivos.	27 de noviembre de 2025
Plazo de la licitación, entendido como el término para la presentación de Propuestas y la de su cierre.	7 de noviembre de 2025 **9 de diciembre de 2025, a las 9:00 a.m.**
Audiencia de asignación de Riesgos.	28 de noviembre de 2025 a las 10:00 AM
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivo	1 de diciembre de 2025
Respuesta a la solicitud de aclaraciones Plazo máximo para expedir adendas	2 de diciembre de 2025 a las 7:00 PM
Plazo máximo de presentación de las ofertas	**9 de diciembre de 2025, a las 9:00 a.m.**

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

Apertura de Ofertas	9 de diciembre de 2025, a las 9:05 a.m.
Publicación lista de ofertas	9 de diciembre de 2025, a las 9:10 a.m.
Manifestación del proponente de la existencia o no de situaciones de control (literal a. del artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 del 27/12/2024)	Dentro de los tres (3) días siguientes al cierre de presentación de ofertas.
Publicación de informe de evaluación	12 de diciembre de 2025
Traslado del Informe y plazo para observaciones al informe de evaluación	Del 15 al 19 de diciembre de 2025
Término para que subsanen los documentos de los requisitos habilitantes a que haya lugar.	Del 15 al 19 de diciembre de 2025
Respuesta a las observaciones.	22 de diciembre de 2025
Publicación actualización de informe	
Audiencia de Adjudicación y Publicación de la Resolución de Adjudicación	**23 de diciembre de 2025 a las 10:00 a.m.**
Suscripción de contrato	Dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación.
Expedición de Registro Presupuestal	Dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Aprobación de la garantía de cumplimiento.	Dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: Que el valor estimado del contrato es de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.757.670.752) M/CTE.** que incluye los pagos por los costos directos e indirectos del servicio y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del Contrato con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, con vigencia futura excepcional, aprobadas mediante el Acuerdo No. 010 del 29 de agosto del 2025 por el Concejo Municipal de Yopal "*POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, PARA ASUMIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2026*".

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2025.

NICASIO MARIÑO ORTIZ
Secretario de Salud del municipio de Yopal, con funciones del empleo de alcalde código 005, con facultades plenas según Resolución 543 del 26 de noviembre de 2025.

Elaboró:
JHEIMY TATIANA LEAL OLMOS
Profesional contratado

Revisó:
LUIS FERNEY PARRA BLANDON
Profesional contratado

Aprobó:
EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL
Jefe Oficina Asesora Jurídica